

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Merlin Properties, SOCIMI, S.A. ("MERLIN"), en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

- I. La Junta General Ordinaria de MERLIN, ha acordado, con fecha de hoy 7 de mayo de 2018, entre otros acuerdos:
 - (i) Una distribución de dividendos ascendente a 9.623.959,57 euros brutos (el "**Dividendo Ordinario**");
 - (ii) Una distribución, con cargo a la reserva de prima de emisión, por importe de 0,23946346 euros brutos por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo (la "Distribución de Reservas").
 - (iii) La delegación en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para que fije (i) la fecha en la que se determinarán los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (record date) así como (ii) la fecha concreta de pago del dividendo (payment date) y (iii) designe a la entidad que deba actuar como agente de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto
- II. En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración ha fijado que el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas se abonen conforme a lo indicado a continuación
 - (i) Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*record date*): 17 de mayo de 2018.
 - (ii) Fecha de pago del Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*payment date*): 25 de mayo de 2018.

Conforme a lo anterior:

- (i) La última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*last trading date*) será el 15 de mayo de 2018; y
- (ii) La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas (*ex date*) será el 16 de mayo de 2018.

Del Dividendo Ordinario y la Distribución de Reservas por acción se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.



III. El pago del dividendo tendrá lugar a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), actuando como agente de pagos Banco Santander, S.A.

Madrid, 7 de mayo de 2018.

Merlin Properties SOCIMI, S.A.